

PROGRAMA PLATA JOVEN	
Servicio Cubierto	Valor a Pagar por el Usuario
Consulta Exter	
Servicio de promoción y prevención  Consulta de urgencias	De acuerdo con el CPD del servicio \$ 66,500
Consulta de medicina general	\$ 12,800
Consulta médica general domiciliaria (horario hábil diurno) (*)	\$ 50,500
	\$ 50,500
Consulta médica general domiciliaria (horario no hábil y festivos) (*)	\$ 56,400
Consulta de medicina general alternativa	\$ 12,800
Consulta de medicina especializada	\$ 45,700
Consulta de medicina especializada alternativa	\$ 45,700
Consulta de psicología	\$ 30,500
Consulta de optometría  Consulta de nutrición	\$ 31,200 \$ 31,200
Servicio Odontológico	
Atención de urgencias	\$ 31,200
Control preventivo salud oral	\$ 31,200
Consulta odontológica general  Consulta odontológica especializada	\$ 31,200 \$ 31,200
Ayudas diagnósticas (radiografías periapicales de urgencia)	\$ 31,200
Terapias	
Terapia fisica	\$ 15,100
Terapia ortóptica Terapia esclerosante	\$ 15,100 \$ 45,300
Terapia escierosanie Terapia foniátrica	\$ 15,100
Terapia cardíaca	\$ 15,100
Puvaterapia	\$ 15,100
Terapia respiratoria	\$ 15,100
Terapia ocupacional Terapia del lenguaje	\$ 15,100 \$ 30,200
Psicoterapia por psicología	\$ 30,200
Psicoterapia por psiquiatría	\$ 45,300
Terapia domiciliaria (física y respiratoria)	\$ 30,200
Medicina Alterna	
Acupuntura	\$ 15,100
Medicina bioenergética  Homeopatía	\$ 30,200 \$ 30,200
Terapia con filtros	\$ 15,100
Terapia neural	\$ 30,200
Ayudas Diagnóst	icas
Procedimientos diagnósticos no especializados o de baja complejidad (laboratorio clínico, anatomia patológica, RX simples, ecografías, electrocardiograma, Immungolobulina E total de procesamiento dentro del territorio colombiano)  Procedimientos diagnósticos especializados (examen de	Laboratorio Clinico:  *Hasta 2 Exámenes: \$ 0  *De 3 a 5 Exámenes: \$ 15,100  *De 6 a 10 Exámenes: \$ 30,200  *De 11 a 15 Exámenes: \$ 45,300  *De 16 o más Exámenes: \$ 60,400  Otras Ayudas Diagnósticas (Escala de valor)
electrodiagnóstico, ecocardiogramas, densitometrías, medicina nuclear, escanografias, estudios radiológicos incluido medio de contraste, endoscopias)	Menor que medio (1/2) SMMLV \$ 15,100 Medio (1/2) a un (1) SMMLV \$ 30,200 Más de un (1) SMMLV \$ 60,400 (Escala de valor)
Procedimientos diagnósticos complejos (estudios vasculares, hemodinámicos, cateterismos cardíacos, electrofisiológicos, resonancia nuclear magnética, laparoscopia y artroscopia)	Menor que medio (1/2) SMMLV \$ 15,100 Medio (1/2) a un (1) SMMLV \$ 30,200 Más de un (1) SMMLV \$ 60,400
Urgencias, Hospitalización y Cirugía           Atención integral de urgencias         \$ 66,500	
Ayudas diagnósticas intrahospitalarias complejas (si existe el	<i>p</i> 00,500
derecho)  Hospitalización tratamiento médico/quirúrgico (por urgencia)	
habitación sencilla individual	
Hospitalización tratamiento médico/quirúrgico (programada) habitación sencilla individual	Sin cpd
Hospitalización cuidados intensivos e intermedios	
Hospitalización en estado de coma	
Cama de acompañante (donde exista oferta)  Hospitalización psiquiátrica	
Hospitalización domiciliaria (**)	
Coberturas Otros So	ervicios
Cobertura tratamiento médico del cáncer	
Tratamiento del SIDA	
Medicamentos antirretrovirales ambulatorios	
Cobertura de maternidad (usuarias con derecho a la maternidad)	
Atención neonatal: Atención intrahospitalaria no quirúrgica al recién nacido	
Trasplante de órganos	
Servicio de traslado terrestre en ambulancia	
Servicio de traslado en ambulancia aérea	Sin cpd
Diálisis renal	
Material de osteosíntesis  Transfusiones de sangre y sus derivados	
Transtusiones de sangre y sus derivados  Trastornos congénitos y genéticos	
Asistencia en viaje (urgencias en el exterior)	
Lesiones ocasionadas por deportes de alto riesgo. No incluye	
práctica profesional	
Cama individual para accidentes de tránsito  Terapia láser	
Reembolsos (previa autorización de auditoría médica)	De acuerdo con el CPD del servicio
MP-FT-664	
(*) El servicio se prestará inicialmente en las ciudades de Bogotá,	Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira y
Bucaramanga	ta a COOMEVA M.P. S.A. y sus áreas de

Bucaramanga 
(\*\*) El servicio se prestará a través de la red de prestadores adscrita a COOMEVA M.P. S.A. y sus áreas de cobertura. En el evento que, el usuario no pueda acceder al servicio a través de la red de prestadores adscrita, la cobertura operará bajo la modalidad de reembolso y bajo las estipulaciones contempladas en la cláusula sexta, numeral 7.15 Atención hospitalaria domiciliaria.

Topes de gastos hospitalarios y honorarios médicos por evento/usuario/año/contrato.

Todos los servicios son por usuario/año/contrato (excepto gastos hospitalarios y honorarios médicos). Para efectos de Topes se tendrán en cuenta los diagnósticos que se presentan en el mismo mes.

Coomeva Medicina Prepagada S.A., autorizado mediante Resolución Nº 1667 de Diciembre 12 de 1997. Programa Plata Joven, aprobado mediante Resolución Nº 01022 de Julio 29 de 2008, código P111, Rad. Nº 20223100301142281 de Agosto 18 de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud.